



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE ENERO DEL AÑO 2026
(DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN
HERNÁNDEZ

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL; DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la vigésima novena sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 52 de sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, para la realización de préstamos revolventes a los empleados del municipio, bajo los criterios que se señalan.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la contratación de las pólizas de seguros para la flota vehicular, propiedad de Municipio de San Miguel el Alto.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización de exhibición de fútbol de leyendas del Guadaluajara (chivas) Vs. Leyendas de fútbol del municipio, a efectuarse el 5 de abril de 2026.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad y periodo que se especifica, para el suministro de oxígeno medicinal para ciudadanos sanmiguelenses que lo requieren.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de diciembre de 2025.
- VII. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General señala que como es sabido por todos, el edil Luis Daniel Mercado González se encuentra gozando de periodo vacacional; y comunica que el regidor Rodrigo Trujillo González mediante oficio informa que tomará el día de hoy de su periodo vacacional, y solicita le sea justificada



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

la inasistencia, sometiéndose a consideración del pleno del ayuntamiento y en votación económica resulta aprobada por unanimidad. A continuación, realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 52, celebrada con fecha 31 de diciembre de 2025, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones al acta número 52, se somete a votación, reflejándose 9 nueve votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 52 cincuenta y dos.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, para la realización de préstamos revolventes a los empleados del municipio, bajo los criterios que se señalan.
No existiendo registro en la lista de oradores, en la presentación de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a las secciones de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 231/A53/2024-2027** siguiente:

PRIMERO - Apruébese la cantidad de hasta \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para préstamos a empleados de las dependencias de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte y Juzgados Municipales y, hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para empleados de las demás dependencias, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Para el otorgamiento de los préstamos, tómense en consideración los siguientes criterios:

- La cantidad que se preste al empleado no podrá ser mayor a un mes de su salario; y el monto que resulte, aun cuando la disposición anterior lo permita, no podrá ser mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Se dará preferencia a los empleados que prueben una necesidad apremiante, que puedan solventar (aun en parte) con el otorgamiento del préstamo.
- Al momento de la solicitud, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses cumplidos en su encargo.
- El empleado sólo será beneficiado por un solo préstamo por ejercicio fiscal.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

- El préstamo será liquidado con aportaciones quincenales, de tal forma que obligatoriamente, tendrá que liquidarse en un plazo máximo de 6 meses y en su caso, en la primera quincena del mes de noviembre de 2026.
- No se autorizarán préstamos para empleados con cargos de dirección o jefatura.
- Los préstamos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, iniciando a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2026.

TERCERO.- Facúltese a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA Juan Carlos Mercado Becerra, para que autoricen con su firma el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y a la oficial administrativo LCP Karen Alejandra Gutiérrez Martín, para que reciba y analice las solicitudes de préstamo y en su caso, ponga a consideración de la Presidenta Municipal y al encargado de la hacienda municipal, su autorización. -----

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sirífico

Secretario

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la contratación de las pólizas de seguros para la flotilla vehicular, propiedad de Municipio de San Miguel el Alto. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Gustavo Vázquez de la Cruz
En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **LAE Ma. Elva Loza Gama** da lectura al apartado de considerando y resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa. **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Mi duda es sobre lo siguiente, en la iniciativa se habla que se va a tomar de la partida trescientos cuarenta y cinco, la cantidad de un millón seiscientos mil pesos, y en el resolutivo menciona que de recursos propios es un millón trescientos mil y los otros trescientos mil son de forta, entonces, mi pregunta es ¿de la partida 345 nada más se utilizaría un millón trescientos mil?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Es correcto regidor".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación en lo general, siendo de forma económica se computarizan 9 nueve votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 232/A/53/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) del fondo de fortalecimiento, para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición de las pólizas de seguro a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización de exhibición de fútbol de leyendas del Guadaluajara (chivas) Vs. Leyendas de fútbol del municipio, a efectuarse el 5 de abril de 2026. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Gustavo Vázquez de la Cruz
En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el Regidor **C. José Antonio Becerra Becerra**, titular de la comisión edilicia presentadora da lectura al documento. -----

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Muchas gracias, pues completamente de acuerdo con el fomento de proyectos deportivos para la comunidad ya que además, se tiene una derrama económica para la población, solamente un par de preguntas. La primera, de los cien mil pesos que menciona la iniciativa, si se cuenta con un desglose en qué se va a utilizar y la segunda, los cincuenta pesos de lo que es el cobro de la exhibición del día 5 de abril, que viene siendo el domingo de resurrección, ¿qué destino va a tener?, es cuanto".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Buenos días, también una pregunta, nada más para aclarar. Tengo entendido en semana santa se cobra la entrada a los juegos aparte, si sería esta entrada una y aparte la de la exhibición sería otro costo, o cómo se estaría manejando y, también preguntar si se planea de este juego sea antes de la final, o después de la final; para ver cómo se manejaría este sentido del cobro".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buen día, bueno mis preguntas también van encaminadas a qué hora o cuál es el lugar en que se presentarán estos veteranos de las chivas, y la lista de los jugadores que van a jugar con las chivas. -----



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "A cada una voy a dar respuesta. Primero, Gustavo, el costo de los cien mil pesos es el costo por la petición, porque eso es lo que nos cobran de las leyendas. Es el oficio que nos mandó el CODE Jalisco, el costo total son más de doscientos mil pesos más IVA, en este momento nosotros vamos a ser beneficiados con una aportación del CODE, quien va a subsanar un porcentaje que va a ser como ciento cinco mil pesos más IVA y nosotros pagáramos ochenta y cinco más IVA que serían noventa y tantos mil pesos, por eso se puso hasta un cien mil. Ahorita les hago llegar el oficio que nos mandó el CODE Jalisco para que esté más claro el costo o el desglose de los cien mil pesos. Los cincuenta pesos que se van a cobrar es el acceso a la unidad deportiva, los que ingresen a la unidad, estamos analizando que los jugadores de chivas en su momento nos den para tomarse fotos con los niños, con los adultos, las leyendas que estén en relación con ellos y son los que van a pagar los cincuenta pesos de entrada directamente a la unidad. Para semana santa, regidora Lupita, dijimos que no íbamos a cobrar eso hasta que presentáramos una iniciativa, entonces no se va a cobrar hasta el momento, como no se está cobrando después de que se dio la orden de que se quitara eso, entonces no se va a cobrar mientras yo no meta una iniciativa o cualquiera de ustedes meta una iniciativa para poder recuperar el gasto o dinero a la unidad deportiva, entonces no es tanto. A qué horas se va a jugar, va a ser el domingo se juega en el segundo y cuarto lugar y entre ese intermedio vamos a meter el juego de leyendas, antes de la final así sirve que ya vamos arretrando gente a este juego y la final sería, creo que casi siempre es a las cuatro de la tarde, cinco, entonces antes de la final va a ser el juego de leyendas, esto ya se va a aclarar con los jugadores porque ellos traen los jugadores de las leyendas de Guadalajara".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Gracias Regidor, también ya me surge la pregunta. Del lado donde está la calle, de la cancha, siempre hay gradas y la gente no paga por entrar para consumir a las carpas y demás, cómo se manejaría, porque sería injusto que la gente que paga por entrar a la unidad pues paga por ver y los de afuera no pagarían, y tendrían el mismo espectáculo".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Esto lo vamos a analizar con secretaria que es el que hace, parte la presidenta, los contratos con los de las terrazas, en ese momento nosotros lo vamos a analizar para poderlo checar, no sé cómo se pueda hacer pero sí lo tenemos contemplado y si estamos analizando esa parte".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "En todo caso, yo considero que cincuenta pesos, no sé, se me hace poquito alto, incluso creo que si fueran veinte o treinta pesos a lo mejor ya no pegaría tanto, me refiero al grupo de gente, yo creo que si en semana santa en una final donde se presenta una actividad, si hay un grupo de gente y creo que si se recuperaría bastante bien, si fueran no sé, veinte o treinta pesos a considerar".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En este caso, nosotros lo consideramos por lo que ha estado pasando y pasó el mes pasado en San Julián y en Arandas, el costo para entrar a esos lugares que forman las leyendas, no va a ser los mismos van a ser otros, les cobraron cien pesos y cincuenta a los niños, en Arandas creo que también fue lo mismo, entonces aquí nosotros dijimos, bueno vamos siendo más bajo, accesible para que puedan entrar la mayoría y allá si les cobraron a los niños, nosotros aquí no vamos a cobrar a los niños, eso también puede generar lo de seguridad económica para las familias".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Bueno a mí ya me respondió, que el juego o la cercanía con estos deportivos de parte de las chivas va a ser alrededor de las dos de la tarde, porque es un partido lo que van a hacer, entonces el partido dura noventa minutos y es intermedio pues, casi siempre el tercero y cuarto lugar se juega a los doce del día, once casi siempre se juega en ese horario y el final a las cuatro o cinco, no sé a qué horas lo vayan a hacer".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Aquí lo que vamos a ver es con traiga el de las leyendas para establecer los horarios, esto pueda generar que pueda ser primero o pueda ser el final, pero esa es la dinámica".

Dado que la regidora Vázquez Hurtado, expuso la situación de poder reducir el costo de ingreso a la cantidad de \$30.00 treinta pesos, se somete a consideración del ayuntamiento su aprobación, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido refleja 5 cinco votos a favor y 4 cuatro votos en contra a cargo de los ediles José Antonio Becerra Becerra, María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Lilia Martín Neri y Ma. Elva Loza Gama. **Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobada por mayoría simple el cobro de ingreso a la unidad deportiva Paulita Moreno para el día 5 de abril de 2026.**

Posteriormente se someta a votación la aprobación de la iniciativa, siendo de forma económica, el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 233/A53/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autorice los servicios para la realización de una exhibición de futbol leyendas del Guadalajara (Chivas) vs leyendas de futbol del municipio, a llevarse a cabo el día 5 de abril de 2026, en la unidad deportiva Paulita Moreno.

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la realización de lo expuesto en el primer punto de este resolutivo.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secretario

Secretario

TERCERO: Se facultan a los funcionarios públicos Municipales, Presidente, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de la juventud y deportes, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

CUARTO: Se instruye a los servidores públicos, director de juventud y deportes, oficialía mayor, y secretario general para la logística de dicho evento deportivo. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad y periodo que se especifica, para el suministro de oxígeno medicinal para ciudadanos sanmiguelenses que lo requieren. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Gustavo Vázquez de la Cruz

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a los apartados de considerandos y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Mi pregunta va muy enfocada nada más a si en una oportunidad nos pudieran hacer llegar un resumen o concentrado de esos conceptos de medicinas y productos farmacéuticos del 2025. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nuevos votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 234/A53/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el suministro de oxígeno medicinal, insumos médicos y de curación, por el periodo de enero a diciembre de 2026. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de gastos con atribución a la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de diciembre de 2025.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del día de su realización, 6 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Síndico



Secretario

